Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 23 de julio de 2021 11:00
Para: Oliver Torrealba Saldivar
CC: Francisco Chambi Romero; Andres Palma Tapia; Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto: comentarios sobre Sub ejecutor FAMSV - Belen y Ticnamar.

Oliver:
Junto con saludar, se informa que en relación a visita a terreno con el fin de verificar avances de los proyectos del Sub ejecutor FAMSV, actividad efectuada el día de ayer con destino a Restauración Iglesia de virgen de la Asunción de Ticnamar y Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén y que se encontraban suspendías desde abril 2021 por instrucción de Administrado Regional (s), para segunda actualización de ambos convenios, situación de loa cual no se posee registro que ha ocurrido a la fecha.
Se expresa que procederé a confeccionar acta de visita para su registro y trazabilidad, la que será enviada para su conocimiento.
.
No obtente se deja registro que con fecha 22 de julio 2021, se constató la inexistencia de trabajadores en obras de restauración que lograran entregar termino a las partidas que a la fecha no poseen inicio, como a su vez se verifica condición de abandono sin entregar limpieza ni término del entorno donde se emplaza ambas obras de restauración.
A la fecha se expresa falta inicio de partidas:
Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén: Pavimento interior de nave central, campanario y obras exteriores. Retiro de instalación de faena y retiro de cierre perimetral y limpieza.

- Se advierte de riesgo, condición que presenta canal drenaje aguas lluvias que a la fecha no posee termino de obras exteriores y que puede generar accidentabilidad en niños y adultos mayores por exponer canal o zanja con piedras y que al fecha requieren desarrollo de termino o limpieza.

Restauración Iglesia de virgen de la Asunción de Ticnamar: Campanario y obras exteriores. Retiro de instalación de faena y retiro de cierre perimetral y limpieza.

- Se advierte de riesgo, condición que presenta canal drenaje aguas lluvias que a la fecha no posee termino de obras exteriores y que puede generar accidentabilidad en niños y adultos mayores por exponer canal o zanja con piedras y que al fecha requieren desarrollo de termino o limpieza.

.
De esta manera visita a terreno evidencia condiciones que expresan un abandono de obras, considerando que no se ha logrado cumplir con el desarrollo de totalidad de partidas descritas en convenio.
Se complementa advirtiendo que:

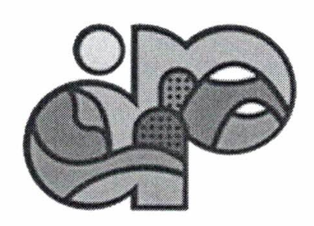
- en relación a la residencia de trabajo emplazada cercano al rio en el poblado de Ticnamar y que se desconoce quién autorizo y que no se describe en convenio original y su primera actualización, al momento de efectuar visita el día de ayer no se encontraba registro, por lo que se deduce que fue desmontada desconociendo fecha en que se produjo el abandono.
- en relación a ambas restauraciones se requiere entregar limpieza y despeje debido a que a la fecha se advierte abandono de obra.
- Se comenta que amabas restauraciones contaban con una sobre cubierta que al momento de efectuar visita el día de ayer, no fue posible apreciar su destino y emplazamiento definitivo, visita anterior a Ticnamar (marzo 2021) se comentó que sobrecubierta seria donada a la comunidad, por lo que se solicitó que se formalizara antecedentes debido a que no se expresa en convenio el destino final de la estructura (que conto con modificación de materialidad y monto, desconociendo quien autorizo dichos cambios).
- El día de ayer profesional de FAMSV expreso que efectuó ingreso mediante Oficina de Partes antecedes “expediente resumen” que hasta el momento no se cuenta en conocimiento y que expresarían totalidad de solicitudes efectuadas a GORE.

0687

A la fecha en relación a ambos proyectos de restauración, se describe incumplimiento de convenio por no inicio de partidas comprometidas (convenio original y su primera actualización).

.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional Apoyo UOT-DIPLADER
Fono (56) 58 2 207490
www.gorearicayparinacota.cl